

Nombre: Frío Nuevo, S.L.
Dirección: Maestro Priego López, 45, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1776-96.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.
Dirección: Acueducto San Juan, 2, Dos Hermanas-Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1791-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transmontoro, S.L.
Dirección: Avda. Estación, 31, Montoro-Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1807-96.
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
Importe: 100.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Nieva Lafuente.
Dirección: Este las Camelias, Casa 3, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1823-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Muebles Continente, S.L.
Dirección: Avda. P. Arnold J. Toynbee P.2, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1825-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Roberto Martín Mendoza.
Dirección: Angel Barrios, 7-6-D, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1839-96.
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Roberto Martín Mendoza.
Dirección: Angel Barrios, 7-6.º D, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1840-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: José Luis Rodríguez Ferreros.
Dirección: El Cid, 5-3-C.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1880-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes.
Dirección: Plgno. El Pino, L-2, Nave 3.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1881-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisca Paleja Villalba.
Dirección: Encijo, 55, Alhama de Granada-Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-1892-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Isidro Chacón Valverde.
Dirección: José María de los Ríos, 1, Baena, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1905-96.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.
Dirección: Acueducto San Juan, 2.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-1915-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan C. Moscoso Prieto.
Dirección: Maestro Calvo Flores, 87, Pte. Genil-Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2119-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Hernández Pérez.
Dirección: Real, 3, Abucena-Almería.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2380-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Hernández Pérez.
Dirección: Real, 3, Abucena-Almería.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2393-96.
Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.
Importe: 40.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.
Dirección: Merca-Granada, Módulo 442, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3766.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 13 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

ANUNCIO sobre Aprobación Inicial Estudio de Detalle Polígono 13 del PPP. (PP. 827/97).

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 1997, y en virtud de las competencias que le confiere el art. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por el R.D.L. 5/96 de 7 de junio, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para la fijación de volúmenes y alineaciones en las Parcelas núms. 1, 2 y 3 del Polígono 13 del Plan Parcial Playa de Salobreña, promovido por Mayfo, S.L., y Solenco, S.L., y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, pudiendo los interesados presentar alegaciones.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Salobreña, 27 de febrero de 1997.- El Alcalde.

ANUNCIO sobre Aprobación Inicial Estudio de Detalle Polígono 12 del PPP. (PP. 834/97).

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 1997, y en virtud de las competencias que le confiere el art. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por el R.D.L. 5/96 de 7 de junio, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación de volúmenes y determinación de alineaciones del Polígono 12 del Plan Parcial Playa de Salobreña, promovido por Inonsa, S.A., y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, pudiendo los interesados presentar alegaciones.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Salobreña, 5 de marzo de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 840/97).

Por acuerdo del Pleno de 3 de marzo de 1997, se aprueba inicialmente el Proyecto de Impacto Medio Ambiental de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de Güéjar Sierra.

Se somete a información pública de conformidad con el art. 18 de la Ley 7/1994 de la Junta de Andalucía, por espacio de un mes, durante el cual podrá ser examinado y presentar las sugerencias o alegaciones que se estimen procedentes. En horas de oficina.

Güéjar Sierra, 5 de marzo de 1997.- El Alcalde, Antonio Balderas Balderas.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

ANUNCIO de aprobación inicial de expediente de modificaciones puntuales de las normas subsidiarias de planeamiento de La Carolina. (PP. 1001/97).

Que este Ayuntamiento en Sesión Plenaria de 26 de marzo de 1997, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Carolina actualmente vigentes y aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 12 de febrero y 22 de julio de 1993 que fueron

publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial de 16 de agosto del mismo año, cuyas modificaciones se someten a información pública por el plazo de un mes, durante el que pueden ser examinadas en las Oficinas Municipales.

Dentro del mismo período podrán deducirse por Asociaciones, Instituciones, Corporaciones y Particulares las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El plazo de un mes se contará a partir del día siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía si es posterior.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas (de parcelación, edificación, demolición y reforma cuando ésta sea equiparable a una reedificación o suponga aumento de volumen) para aquellas áreas del territorio objeto del Planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Se señala como áreas afectadas por la suspensión, las siguientes:

1. Unidad de Ejecución núm. 17 en Suelo Urbano de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, con una superficie bruta de 51.000 m², que linda, al Norte, con terrenos y acceso a los depósitos reguladores de agua; al Sur, con terrenos de doña María de la Cruz Díaz Pintado; al Este, con camino de acceso a los depósitos reguladores de agua; y al Oeste, con el Camino del Matadero.

2. Jardines de la Virgen y de la Batalla de las Navas de Tolosa en Suelo Urbano de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, con una superficie bruta de 13.600 m², que linda, al Norte, con la Avenida de Madrid y calle Fariña Ferrero; al Sur, con la antigua Carretera Nacional IV; al Este, con la Carretera de la Aquisgrana; y al Oeste, con terrenos de Hermanos Payer.

No obstante la suspensión expresada, podrán concederse aquellas licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones contenidas en las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que son objeto de aprobación.

La información pública que se anuncia tiene por objeto tanto el cumplimiento de la normativa urbanística como el estudio de impacto ambiental.

La Carolina, 29 de marzo de 1997.- El Alcalde, Ramón Palacios Rubio.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 29, de 8.3.97).

Rectificación de errores observados en las Bases que han de regir para cubrir una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, inserta en el BOJA número 29, del día 8 de marzo de 1997.

1. En la base 2 debe hacerse referencia al RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

2. En la base 3 se suprime el apartado i).

3. La base 7 queda redactada de la siguiente forma:

7.1. El Tribunal calificador tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o Teniente Alcalde en quien delegue.

Vocales: